

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de noviembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la parte actora allegó relación de inventarios y avalúos Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00035.
Proceso Sucesión
Demandante. Ana Isabel Martínez Castiblanco
Demandados: Misael Martínez Fúquene
Decisión Programa fecha reanudación de inventarios y avalúos.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Susa, veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se debe proceder a fijar fecha para la reanudación de la audiencia de inventario y avalúos por lo cual este JUZGADO DISPONE:

1. Fijar el 08 de febrero de 2023 a partir de las 09:00 de la mañana para reanudar diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P.
2. La diligencia de inventarios y avalúos se realizará por medios virtuales atendiendo la emergencia sanitaria COVID-19; por lo cual por secretaría coordínese con el apoderado de la parte actora los medios virtuales por los cuales se llevará a cabo la diligencia y el envío de los respectivos enlaces de conexión.
3. Oficiése a los sujetos procesales informándole lo aquí decidido.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 56.
De hoy **29 de Noviembre de**
2022
El Secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf76b19ce43e1cb338a55a2aedcc4901fe63961cb787ffb2935ce2a5b875cf**

Documento generado en 25/11/2022 01:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>